

**CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO DE NORMA EN RELACIÓN AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA**

Organismo:	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Centro Directivo proponente:	Dirección General de Formación Profesional
Título del proyecto normativo:	Proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar grados D y E del Sistema de Formación Profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Titular del Centro Directivo:	María Ángeles Rodríguez Peralta
Fecha de remisión:	A la fecha de firma electrónica
Email de contacto:	dgfp.cdefp@juntadeandalucia.es



C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edf. Torretriana. 41071 Sevilla  
Correo-e: [dgfp.cdefp@juntadeandalucia.es](mailto:dgfp.cdefp@juntadeandalucia.es)  
Teléfonos. 95 506 40 00 | 900 84 80 00 | Fax: 95 506 40 03

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	19/04/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">Pk2jmYC76APZZQFCZW2ZF7S6R8K9KS</a>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Evaluación previa de la necesidad de informe		
<p>Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado, y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar a la siguiente pregunta:</p>		
	SÍ	NO
¿La norma prevista regula una actividad económica, sector económico o mercado?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.</p> <p>En el supuesto de que la respuesta sea afirmativa, debe analizarse y contestarse a la siguiente pregunta:</p>		
	SÍ	NO
¿La norma prevista, considerando los criterios del Anexo II de la Resolución de 19 de abril de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, incide en la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.</p> <p>En el supuesto en el que, por aplicación de los referidos criterios del Anexo II, se determine que el proyecto normativo tiene incidencia, el Centro Directivo encargado de la tramitación del proyecto normativo solicitará a la Agencia de Defensa de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía la emisión del referido informe preceptivo, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la Resolución de 19 de abril de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.</p>		

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	19/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmYC76APZZQFCZW2ZF7S6R8K9KS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

<b>Solicitud, lugar, fecha y firma</b>
En Sevilla a la fecha de firma electrónica  LA TITULAR DEL CENTRO DIRECTIVO María Ángeles Rodríguez Peralta

**SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN  
ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.**

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	19/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmYC76APZZQFCZW2ZF7S6R8K9KS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	